

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.164.

Logroño, 2 de julio de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

2295

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Cañas" en Cañas, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.330.

Logroño, 2 de julio de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

2356

Por Compañía Telefónica Nacional de España con domicilio en Logroño, calle Valvanera, sin número ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora "Telefónica-Portales" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.501.

Logroño, 4 de julio de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

2353

Por José Antonio Pérez Pérez con domicilio en Aldeanueva de Ebro, calle Mártires de la Cruzada, 10 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a sus bodegas de champiñón en Aldeanueva de Ebro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de

Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.503.

Logroño, 4 de julio de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

2392

Por Teodomiro Caro López con domicilio en Pradellón, calle del Medio número 51 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET para bodegas de Champiñón en El Villar de Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente núm. AT-20.502.

Logroño, 6 de julio de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CIVIL

2387

Don Antonio Tudanca Sáiz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos.

CERTIFICO: Que en los autos número 273 del año 1982, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta Capital se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

ENCABEZAMIENTO: En la Ciudad de Burgos, a 7 de Junio de 1984.— La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta Capital ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio ordinario declarativo de Menor Cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño, seguidos entre partes, de una, como demandante-adherido al recurso, don Gregorio Ruiz Pérez, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Nalda (La Rioja), representado en esta instancia por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y defendido por el Letrado don Mariano Fernández Torija; y de otra, como demandado-apelante, don Francisco Martínez López, mayor de edad, casado industrial, vecino de Nalda (La Rioja), representado por el Procurador don Raul Gutiérrez Moñer y defendido por el Letrado don Francisco Martínez Corbalán; y los demandados-apelados, don Alvaro Alba Aragón, don Antonio Viguera Viguera y don Joaquín Martínez Ruiz, todos mayores de edad, solteros, labradores vecinos de Nalda (La Rioja) los que no han comparecido en esta instancia por lo que, respecto a ellos se han entendido las diligencias en Estrados del Tribunal sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 20 de marzo de 1982, dictó el Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Logroño.

PARTE DISPOSITIVA: Que revocando la sentencia apelada debemos de absolver y absolvemos la demanda